



UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5

MIEMBRO
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

LA UNIVERSIDAD LIBRE DE CONFORMIDAD CON LO DECIDIDO POR LA
CONSILIATURA EN SESIÓN DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2019

CONVOCA:

A ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS

PROFESORES

AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SECCIONAL BARRANQUILLA
PARA EL PERÍODO PARA EL PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 A 31 DE MARZO
DE 2021

A los profesores de la Universidad, para que participen en la elección de UN (1) representante con su suplente ante el Consejo Directivo, que se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2019 entre las 09:00 y las 20:00 horas.

Las inscripciones de las planchas se realizarán los días 18 y 19 de febrero del año en curso en la Secretaría Seccional entre las 08:00 y las 12:00 horas y entre las 13:00 y las 17:00 horas.

Los candidatos deberán acreditar en el momento de la inscripción, los requisitos exigidos por los Estatutos de la Corporación y el Acuerdo n.º 04 de noviembre 19 de 2012, emanado de la Consiliatura.

Barranquilla, 31 de enero de 2019.


NATALIA L. CASTELLANOS MEDINA
Secretario Seccional
Coordinador Seccional Electoral

Handwritten initials: K. 12/1



RESOLUCIÓN N.º 16682 AGOSTO 22 DE 2016 (4 AÑOS)

www.unilibre.edu.co

Bogotá D.C. Sede Principal campus La Candelaria: calle 8 No. 5-80 PBX: (1) 3821000

Vigilada Mineducación



ELECCIÓN CONSEJO DIRECTIVO 2019-2021
REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES AL CONSEJO DIRECTIVO
SECCIONAL

LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA CONVOCA
A LOS PROFESORES DE LA SECCIONAL PARA QUE PARTICIPEN EN
LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES
ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO SECCIONAL

INSCRIPCIONES: 18 Y 19 DE FEBRERO

RECOMPOSICIÓN DE PLANCHAS: 20 Y 21 DE FEBRERO

PUBLICACIÓN DE LISTAS VOTANTES: 27 DE FEBRERO

Consideración: La fecha aquí descrita se debe a que los días 4 y 5 de marzo son fechas no hábiles por las fiestas de carnaval, con lo cual se busca garantizar lo establecido en el artículo 22 del acuerdo 04 de 2012.

INCLUSIÓN DE LISTAS: 28 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO

Consideración: La fecha aquí descrita se debe a que los días 4 y 5 de marzo son fechas no hábiles por las fiestas de carnaval, con lo cual se busca garantizar lo establecido en el artículo 22 del acuerdo 04 de 2012.

ELECCIONES: 6 DE MARZO


NATALIA L. CASTELLANOS MEDINA
SECRETARÍA Seccional

*Va
Pury*

INFORMACION DE REQUISITOS EN SECRETARÍA SECCIONAL BLOQUE
ADMINISTRATIVO SEGUNDO PISO DE 8: 00 AM A 12: PM Y DE 1:00 PM A 5: 00 PM